



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)



D. Isidro López Bozal, Secretario del Ayuntamiento de San Adrián,

CERTIFICO:

Que en sesión plenaria del Ayuntamiento de San Adrián, celebrada el día 29 de noviembre de 2023, se adoptó el acuerdo, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

“3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21/2023, consistente en habilitación de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de San Adrián para el ejercicio 2023, financiado con remanente de tesorería resultante del ejercicio anterior.

VISTO que, con fecha 30 de octubre de 2023 se recibe presupuesto de la empresa Sumalim, para la realización de la obra de colocación de varios elementos lúdicos en la Plaza Fructuoso Muerza de San Adrián, cuyo presupuesto asciende a 48.351,60€ (IVA incluido); con fecha 10 de noviembre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta, Marta Ezquerro Martínez, se desplazó a la Plaza Fructuoso Muerza para comprobar el estado de los columpios existentes, dejando constancia mediante material fotográfico (plásticos rotos, maderas astilladas,...) del peligro existente para los usuarios, todos ellos menores de edad.

CONSIDERANDO que, con fecha de 20 de noviembre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Adrián solicita a Intervención la tramitación de la pertinente modificación presupuestaria que permita la habilitación de Crédito Extraordinario para financiar la ejecución de la obra de Renovación del Parque Infantil en la Plaza Fructuoso Muerza de San Adrián.

CONSIDERANDO que en el presupuesto del Ayuntamiento de San Adrián para el año 2023 no existe crédito a nivel de vinculación jurídica para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicha obra, no pudiendo demorarse el gasto al próximo ejercicio, por lo que se hace necesaria la habilitación de crédito extraordinario en el Presupuesto de gastos para el año 2023 del Ayuntamiento de San Adrián, que motiva la tramitación de la modificación presupuestaria n° 21/2023.

CONSIDERANDO el Informe de Intervención, de fecha de 21 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO el informe jurídico, emitido por Secretaría el 21 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO el dictamen-propuesta de acuerdo emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

En su virtud, por unanimidad de los asistentes, (votos a favor: D^a Marta Ezquerro Martínez, D^a Blanca Calvo Arro, D. José Antonio Sádaba Esparza, D^a Eva Muro Viedma, D. José Luis Alcalde Echarri, D^a María Perpetuo Socorro Sada Ballesteros, D^o Ana Belén Escribano



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

Martínez, D. Emilio Cigudosa García, D^a Ana Belén Albarracín Muro, D^a Elena Navarro Encina, D^a Lucía Alonso Amatriain y D. Jesús Sola Aranda), y en votación ordinaria,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 21/2023, de habilitación de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de San Adrián del ejercicio 2023, financiado con remanente de tesorería resultante de recursos no utilizados del ejercicio, que se detalla de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria "1710 6190003 RENOVACION PARQUE PLAZA FRUCTUOSO MUERZA", importe a incorporar 48.351,60€.

TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS: 48.351,60€.

La incorporación de remanente de crédito se financiará de la siguiente manera:

- *Remanente de tesorería para gastos generales, resultante de recursos no utilizados del ejercicio anterior: 48.351,60€.*

SEGUNDO. Someter el acuerdo a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Remitir el presente dictamen-propuesta de acuerdo al Pleno de la corporación para su aprobación, enmienda o devolución."

Lo que se somete a exposición pública, para su conocimiento y demás efectos, con el visto bueno de la Señora Alcaldesa, D^a Marta Ezquerro Martínez.

En San Adrián, a 30 de noviembre de 2023.

V^oB^o La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

